



Expediente: 1367/24

Carátula: SORAIRE CRISTIAN ALFREDO C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ENFERMEDAD

**PROFESIONAL** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DESISTIMIENTO** Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

20391441880 - SORAIRE, CRISTIAN ALFREDO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 1367/24



H105015425927

## JUICIO: SORAIRE CRISTIAN ALFREDO c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE 1367/24. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

- 1. Fundamentos: constancias de autos, art. 43 y 44 CPL, las manifestaciones vertidas por el actor y el letrado interviniente, y la ratificación, por parte del actor, del desistimiento de la acción y del derecho.
- I)- Téngase presente las manifestaciones vertidas por el actor y la ratificación del desistimiento de la acción y del derecho presentado en escritos de fecha 11/11/2024 y 19/11/2024. En virtud de ello, corresponde II)- HOMOLOGAR el desistimiento de la acción y del derecho. III)- Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 70 CPCC, supletorio, se imponen las costas a la parte actora. IV)- Fijar los honorarios del letrado Jorge Sauze MP. 10972, en la suma de una consulta escrita, es decir, en la suma de \$440.000. V)- PRACTIQUESE planilla fiscal.

## Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.